

RESOLUCIÓN 342-16-CONATEL-2007

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que en el Registro Oficial 545 de 1 de abril de 2002 se publicó el Reglamento para la Prestación de Servicios de Valor Agregado.

Que la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones recomienda la autorización para otorgar el permiso para la instalación, operación y explotación de Servicio de Valor Agregado en la modalidad sistema de posicionamiento global GPS a favor de TECHNOLOGY EQUINOCCIAL TECCIAL S.A.

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10. innumerado 3ero., literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones.

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Aprobar que la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones suscriba el permiso para la instalación, operación y explotación de Servicios de Valor Agregado en la modalidad sistema de posicionamiento global GPS a favor de TECHNOLOGY EQUINOCCIAL TECCIAL S.A., cuyas características técnicas son:

MEMORIA TÉCNICA PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO PARA LA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO EN LA MODALIDAD "SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL GPS" DE LA EMPRESA TECHNOLOGY EQUINOCCIAL TECCIAL S.A.

ANTECEDENTES

- Solicitud presentada por la empresa TECHNOLOGY EQUINOCCIAL TECCIAL S.A. ingresada a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones mediante trámite No. 2007-210-A de fecha 01 de marzo de 2007 y alcance de fecha 26 de marzo del 2007, con la cual solicita que se le otorgue el Permiso para la explotación de Servicios de Valor Agregado en la modalidad "SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL GPS"
- Publicación de los datos generales de la solicitud por parte de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones en el sitio WEB por un periodo de diez días a partir del 27 de marzo del 2007
- Publicación de la solicitud presentada por la empresa TECHNOLOGY EQUINOCCIAL TECCIAL S.A. en los diarios "LA HORA" del 02 de abril del 2007 y "EL MERIDIANO" del 29 de marzo del 2007
- Certificado de la Superintendencia de Telecomunicaciones respecto de la prestación de Servicios de Telecomunicaciones de la empresa TECHNOLOGY EQUINOCCIAL TECCIAL S.A., emitido con oficio No. ITG.2006 3371 de fecha 11 de diciembre de 2006 sobre la base del informe No. IET-298-06 de fecha 05 de diciembre de 2006.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA, EQUIPOS Y RECURSOS PRINCIPALES

- Servidores / Computadores
- Ruteadores
- Software de administración y tarificación

UBICACIÓN DEL NODO:

Ciudad: Guayaquil **Dirección:** Calle Capitán Nájera 4225 y la 15ava, telefax 2461895.

INFRAESTRUCTURA DE TRANSMISIÓN:

Internacional:

- No requiere

Nacional:

- Enlace Nodo CONECEL – Nodo TECCIAL a una velocidad de 64 Kbps provisto por la empresa CONECEL S.A.

Acceso de abonados:

- A través de líneas dedicadas y conmutadas de la telefonía fija y telefonía móvil de las empresas ANDINATEL S.A., PACIFICTEL S.A., ETAPA S.A., OTECEL S.A., CONECEL S.A. y TELECSA S.A.
- A través enlaces dedicados físicos o inalámbricos provistos por empresas portadoras legalmente autorizadas.

No se autoriza la construcción de redes de acceso.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

- Obtención de información del satélite, relacionada con la posición geográfica exacta de un elemento objetivo en el globo terrestre y envío de la misma hasta la estación central de monitoreo de la empresa TECCIAL.

ÁREA DE COBERTURA INICIAL

La provincia de Guayas

DURACIÓN DEL PERMISO: 10 (diez) años.

DERECHO DEL PERMISO: USD \$ 500 (QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), de conformidad con lo establecido en el Artículo 2 de la Resolución No. 072-03-CONATEL-2002.

ESPACIO EN BLANCO

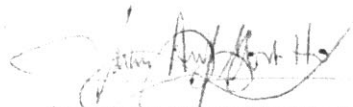
DRL-2007-210-A

Augusto R.

NOTA:

En consideración a lo establecido en el Reglamento para la prestación de Servicios de Valor Agregado y de acuerdo a lo descrito en la presente memoria técnica se ha llegado a determinar que no existe impedimento técnico alguno para que el CONATEL pueda autorizar a la Empresa **TECHNOLOGY EQUINOCCIAL TECCIAL S.A.** el permiso de explotación de Servicios de Valor Agregado en la modalidad "*Sistema de Posicionamiento Global GPS*"

Dado en Latacunga, 04 de Junio de 2007



Ing. Juan Carlos Aviles Castillo
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL

DRL-2007-210-A

Augusto R.